

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9712 *CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil "Clinicum Seguros, Sociedad Anónima", adoptado en reunión de fecha 30 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia 121, el día 20 de junio de 2012, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 21 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011 y propuesta de reparto de dividendos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Renovación total o parcial del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de nuevos Consejeros o en su caso, determinación del número de componentes del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales de la compañía relativo a la convocatoria de Junta General.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la transmisión de los activos, pasivos y relaciones jurídicas adscritos a la rama de actividad consistente en la prestación de servicios de asistencia médica en el Centro Médico Diagonal y en el Centro Médico Paseo de Gracia, a Mèdic Jardinets, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Clinicum Seguros, S.A., y someter la citada transmisión, que se efectuará mediante compraventa, a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Octavo.- Turno de ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión

y el de los Auditores de Cuentas. Finalmente, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Barcelona a, 16 de abril de 2012.- Fdo.: Doña M.^a José Pou Rovira,
Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120026075-1